

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAYO 2006

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el día 27 de Mayo del corriente año, se llevó a cabo el acto de asunción de las nuevas autoridades del Parlamento, en instalaciones del Salón Tomas Bridges del Hotel del Glaciar, y la realización los días 26 al 28 de Mayo del corriente de año, de la "Eco Polar Ushuaia 2006" que fueran Declarada de Interés Provincial, mediante Resolución de Cámara N° 290/05.

Que por ello se ha encomendado se gestione el servicio de sonido, por lo que corresponde reconocer y autorizar el pago de la factura "C" N° 0001-00000506, por el importe de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS ( \$ 1.800,00) correspondiente a SCORPIUS Música e Iluminación de Jorge Olivar, en concepto de servicio de sonido en cena inauguración, Parlamento Patagónico y Eco Polar.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y las Resoluciones N° 02/04 y 03/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°**.-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "C" N° 0001-00000506, por el importe de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS ( \$ 1.800,00) correspondiente a SCORPIUS Música e Iluminación de Jorge Olivar, en concepto de servicio de sonido en cena inauguración , Eco Polar. Y Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°**.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°**.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**180 / 06**

